

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación  
 SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO

Fecha de actualización: 14/10/2011

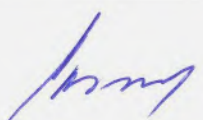
Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

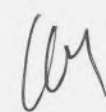
Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario      Ejercicio Fiscal Reportado      2010

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Incrementar la matrícula de educación superior en la Universidad de Guadalajara, a través de la construcción de infraestructura y equipamiento, que permita continuar y fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas, como docencia e investigación, bajo parámetros de calidad y pertinencia.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado en 2010	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal*		TOTAL	Monto reportado en 2011 Trimestres							Total ejercido en 2011
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012				
	1 Incrementar la matrícula en programas educativos de tipo superior y posgrado reconocidos por su buena calidad.	1.1 Lograr un aumento en la matrícula para el año 2011 en 46 programas de educación superior acreditados y evaluados por su buena calidad.	1.1.1 Ampliar la capacidad de atención de la demanda y formación teórico-práctica de los alumnos para responder de manera adecuada al incremento de matrícula.	\$14,961,287.93	*	\$14,961,287.93	\$580,895.13	\$0.00	\$1,366,231.96	\$278,665.77	No aplica	No aplica	\$2,225,792.86	\$12,735,495.07	14.88%
1.1.2 Fortalecer la infraestructura en las áreas de impartición de la docencia.			\$3,701,571.59	*	\$3,701,571.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$923,612.24	No aplica	No aplica	\$923,612.24	\$2,777,959.35	24.95%	
1.1.3 Garantizar el buen funcionamiento de los programas educativos mediante la atención a los gastos de operación generados por el incremento de matrícula y la ampliación de los servicios educativos.			\$385,337.55	*	\$385,337.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179,313.05	No aplica	No aplica	\$179,313.05	\$206,024.50	46.53%	
1.2 Lograr un aumento en la matrícula en 12 programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y garantizar la continuidad de las actividades académicas de los becarios de 3 programas de fomento a la calidad (PFC).				1.2.1 Construcción de espacios físicos necesarios para que los estudiantes de posgrado actuales y de nuevo ingreso puedan realizar las sesiones teóricas, sus prácticas de campo y en laboratorio sin decremento de los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	\$4,793,835.25	*	\$4,793,835.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	\$0.00	\$4,793,835.25	0.00%
			1.2.3 Equipar los espacios de investigación y posgrado con el material y mobiliario suficiente para fortalecer la calidad de la enseñanza y la producción científica.	\$1,185,640.00	*	\$1,185,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,880.00	No aplica	No aplica	\$20,880.00	\$1,164,760.00	1.76%



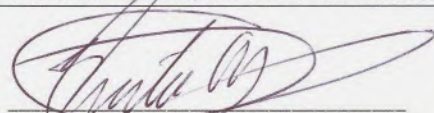


2. Ampliar la oferta educación superior y fortalecer los estándares de calidad de programas educativos que aún no cuenten con una generación de egresados	2.1 Ofrecer en 2011, 11 nuevos programas educativos pertinentes para el desarrollo estatal regional. (A partir de los montos federales se apoyarán 6 PE, y mediante los recursos estatales un total de 5 PE).	2.1.1 Dotar de espacios suficientes para atender el incremento de matrícula que se genere por la apertura de nuevos programas de pregrado y posgrado	\$3,976,640.54	*	\$3,976,640.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$702,137.00	No aplica	No aplica	\$702,137.00	\$3,274,503.54	17.66%
		2.1.2 Adquirir mobiliario y equipo necesario que permitan contar con espacios con tecnología de punta que garantice la enseñanza de calidad, bajo parámetros nacionales e internacionales.	\$3,691,867.73	*	\$3,691,867.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,773.60	No aplica	No aplica	\$94,773.60	\$3,597,094.13	2.57%
	2.2 Fortalecer la calidad académica de 29 programas educativos de reciente creación materia del apoyo, que aún no cuentan con generaciones de egresados	2.2.1 Realizar obras nuevas y las adecuaciones necesarias a espacios existentes para aumentar la recepción de alumnos y los estándares de calidad de los programas que aún no están en condiciones de ser evaluados por los organismos acreditadores.	\$5,247,578.94	*	\$5,247,578.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,457,332.77	No aplica	No aplica	\$1,457,332.77	\$3,790,246.17	27.77%
		2.2.2 Contar con equipamiento que permita una formación especializante y el desarrollo científico y tecnológico	\$11,332,330.93	*	\$11,332,330.93	\$457,302.60	\$0.00	\$462,260.08	\$1,135,686.69	No aplica	No aplica	\$2,055,249.37	\$9,277,081.56	18.14%
		2.2.3 Garantizar la adecuada operatividad de los nuevos programas ofertados	\$1,801,634.23	*	\$1,801,634.23	\$0.00	\$0.00	\$53,632.00	\$321,836.07	No aplica	No aplica	\$375,468.07	\$1,426,166.16	20.84%
3 Incrementar la capacidad física disponible para la admisión de alumnos, liberando espacios físicos de cursos presenciales que se ofrecerán en modalidad semipresencial o a distancia	3.1 Incrementar la matrícula de 30 programas educativos de modalidad semipresencial o a distancia	3.1.1 Mejorar el equipamiento físico y digital de los programas virtuales y semipresenciales	\$10,085,137.44	*	\$10,085,137.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,964,146.86	No aplica	No aplica	\$2,964,146.86	\$7,120,990.58	29.39%
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$61,162,862.13</b>		<b>\$61,162,862.13</b>	<b>\$1,038,197.73</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,842,124.94</b>	<b>\$8,078,384.05</b>			<b>\$10,998,705.82</b>	<b>\$50,164,156.31</b>	<b>17.98%</b>

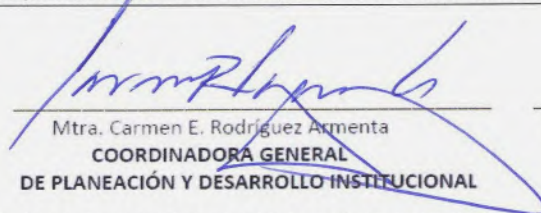
\* Con fecha 22 de diciembre de 2010, el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara signaron un compromiso para el Apoyo Financiero Extraordinario a la Universidad de Guadalajara. El monto se integró por un total de 420 millones (210 millones aportados por la Federación y 210 millones por el Gobierno del Estado, compromiso No. 1 incisos a, b y c). En el compromiso No. 5 se menciona que "mediante el cumplimiento de los compromisos estipulados en la presente minuta "la SEP" y "la Universidad" realizarán las gestiones para dar por cumplidos los compromisos de "paripassu" a cargo del "Gobierno de Jalisco" y a favor de "la Universidad", que se hubieren generado en los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y anteriores, renunciado a cualquier reclamación o acción legal o de alguna otra índole.

#### INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

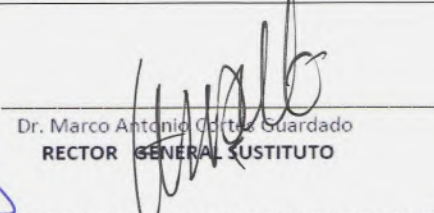
El convenio para este fondo se celebró el día 27 de Agosto de 2010. El monto obtenido fue objeto de un proceso de reajuste de metas y no se ha ejercido un monto mayor debido a los ajustes al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de esta Casa de Estudios para atender una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación llevada a cabo en el segundo semestre del 2010. Cabe señalar que la totalidad del recurso será ejercida durante el presente año.



Mtro. Gustavo Cardenas Cutiño  
DIRECTOR DE FINANZAS



Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
COORDINADORA GENERAL  
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
RECTOR GENERAL SUSTITUTO



L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado  
CONTRALORA GENERAL

**Nota importante:** La información proporcionada en éste Formato, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA REGISTRO. LA AUDITORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.